



**COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD INC.**

Apartado 548, Bayamón, P. R. 00960

Tel. (787)269-6560 / 785-7056

[cosantribayamon@trinitarioscst.org](mailto:cosantribayamon@trinitarioscst.org)



## **POLÍTICA PÚBLICA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS HORAS DE CONTACTO VERDE PARA LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO**

La meta del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR), es lograr que el proceso educativo que se desarrolla en cada núcleo escolar responda a las necesidades y particularidades de los estudiantes y su entorno sociocultural. Por tanto, se pretende desarrollar en el estudiante una personalidad íntegra, holística, sensible como ciudadano, comprometido con el bien común y con las destrezas y las actitudes que le permitan aportar a su comunidad y a Puerto Rico de forma proactiva.

Esto con el fin de desarrollar actividades que permitan a los estudiantes participar de talleres y visitas a lugares de valor ecológico, con el propósito de utilizar la naturaleza como un laboratorio vivo. Al mismo tiempo, utilizar estas experiencias de contacto ambiental como herramienta para estimular al desarrollo cognoscitivo, mejorar destrezas de aprendizaje, fomentar la participación familiar en actividades ecológicas y desarrollar su sensibilidad.

La ley del Programa Contacto Verde se promulgó con el propósito de garantizar la participación de los estudiantes de todos los niveles del sistema educativo en talleres y actividades de visitas a lugares de valor ecológico en Puerto Rico a fines de fomentar las experiencias de contacto con la naturaleza como complemento para las gestiones de educación ambiental y como herramienta para propender al fortalecimiento de las destrezas cognoscitivas y de aprendizaje del estudiantado, fomentar la participación familiar de actividades ambientales, desarrollar la sensibilidad ambiental y el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes; autorizar la coordinación del Programa con organizaciones ambientalistas no gubernamentales; establecer parámetros mínimos de cumplimiento; y para otros fines.

Para cumplir con este propósito, deben garantizarse un mínimo de 10 horas contacto al año, comenzando desde el 6.º grado y extendiéndose hasta 12.º grado. La acumulación mínima de horas se distribuye de la siguiente forma:

<b>Grados</b>	<b>Cantidad de Horas por grado</b>	<b>Total de Horas</b>
<b>6to. a 8vo.</b>	<b>10 horas</b>	<b>30 horas</b>
<b>9no. a 12mo.</b>	<b>10 horas</b>	<b>40 horas</b>



# COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD INC.

Apartado 548, Bayamón, P. R. 00960

Tel. (787)269-6560 / 785-7056

[cosantribayamon@trinitarioscst.org](mailto:cosantribayamon@trinitarioscst.org)



## PROGRAMA DE HORAS CONTACTO VERDE FORMULARIO DE ASISTENCIA DEL ESTUDIANTE

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

Centro de Práctica : \_\_\_\_\_

Nombre del supervisor : \_\_\_\_\_

Teléfono del supervisor: \_\_\_\_\_

Horas requeridas : \_\_\_\_\_

Período de práctica del \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fecha	Hora de entrada	Hora de salida	Firma del supervisor

<b>Total de horas</b>	
-----------------------	--

\_\_\_\_\_  
Firma del supervisor de la compañía antes descrita

Fecha \_\_\_\_\_

Revisado por representante del Colegio: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_